

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA EL PUESTO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES (01-2024-DIAAPV)

Con fecha 31 de enero de 2024 se publicó en BOJA número 22 Resolución de 25 de enero de 2024 de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales por la que se efectuaba convocatoria pública para la contratación de personal directivo, mediante contrato de alta dirección, para el puesto de la Dirección del Instituto Andaluz de las Artes Plásticas y Visuales, previsto en el artículo 29 de los Estatutos de la Agencia.

La Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es competente para la resolución del presente proceso de selección y consiguiente contratación, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el artículo 16.2.a) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Decreto 130/2011, y según lo dispuesto en la base Séptima de la convocatoria.

En virtud de lo expuesto, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo de Referencia 01-2024-DIAAPV, a la vista de la propuesta del Comité Calificador, tras la valoración por la Dirección y Gerencia de la Agencia,

RESUELVE

Dar por concluido el proceso selectivo, adjudicar el contrato de alta dirección para el puesto de la Dirección del Instituto Andaluz de las Artes Plásticas y Visuales a Dña. Lorena Codes Romo, y proceder a la publicación de esta Resolución en los términos previstos en las bases de la convocatoria.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección de la Agencia, con carácter previo a la jurisdicción social.

Francisco Javier Rivera Rodríguez
Gerente

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	12/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmSYZ375USS4CELR8F35PRZ3628	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	